

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 16/10/2024 10:06 a. m.

Documento: 15374585
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 27/01/1985
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3164931182
 Profesión: INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
 Escolaridad: Pregrado COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: N

Paciente: JULIAN ARANGO SALAS
 Edad: 39 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN
 Dirección: CALLE 2 SUR N 50 G 20
 Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S
 Cargo: ANALISTA SST Y PESV
 Estado civil: SOLTERO(A)
 EPS: Sura
 AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR Y SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.

Se le realiza audiometría, visiometría y espirometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar.

Cumple para realizar su trabajo, según la resolución 4272 del 2021 (Altura-pruebas de equilibrio normales). Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Valoración por NUTRICIÓN en su eps. SE RECOMIENDAN HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y EJERCICIO.

2. Continuar controles de optometría anual.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
 Thu Oct 8 2020 07:12:04
 LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
 MEDICA SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 058102

Wed Oct 16 2024 08:20:32
 Julian Arango

Firma del paciente

Medellín, miércoles, 16 de octubre de 2024

La IPS GRUPO MEDICO DE ANTIOQUIA inscrita y habilitada en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia con el código No. 05-001 03749 - 01, domiciliada en la carrera 48 No. 11 B sur 34(Medellín- La Aguacatala),con licencia de Salud Ocupacional Resolución 023776 de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, hace constar que:

JULIAN ARANGO SALAS

Con Cédula de Ciudadanía N° 15374585

ES SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR EN ALTURAS superiores a 2.0 Metros de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 emitida por el Ministerio de la Protección Social.



LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
Thu Oct 8 2020 07:12:04
LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ

MEDICA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 058102